

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ
Demandado: JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ
500013110002-2019-00463-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 8 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por el señor JOSE ULISES BELTRAN GARCIA, técnico de investigación III, delegado según orden de policía expedida por la fiscalía 1 delegada ante el tribunal de esta ciudad a través del memorial que antecede; se dispone, que por parte de secretaria se expida la copia digital del presente proceso.

Cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b0cc51aca7acec8a6897e7d43b11d34a520c193e92af16c927d77d693795bb

6

Documento generado en 24/09/2021 09:32:08 AM

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ
Demandado: JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ
500013110002-2019-00463-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**